Republica de Colombia
ALCALDIA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE
SECRETARIA JURIDICA

Municipio de Pradera

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA Nº 021–PRADERA-2021
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: REPOSICION ALCANTARILLADO SECTOR EL ARENILLO - LOS PINOS MUNICIPIO DE PRADERA VALLE".

Valor del proyecto: **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/C ($24.445.262)**

Oferentes: De conformidad con el cierre y apertura de propuestas presentadas en la plataforma SECOP II, las ofertas son las siguientes:

No. DEL PROCESO 021 PRADERA 2021	NOMBRE DEL PROPONENTE	ARCHIVOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
	JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cèdula de ciudadanía Nº 17.317.194 expedida en VILLAVICENCIO	21	$22.968.000
	M.S INGENIERIA S.A.S NIT: 901056809-0, representada legalmente por EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta.	19	$21.750 000

EVALUACION

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y la Invitación Pública No.021-PRADERA-2021, se procede a evaluar el criterio "Menor Precio", siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo:

No. DEL PROCESO 021 PRADERA 2021	NOMBRE DEL PROPONENTE	ARCHIVOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
	M.S INGENIERIA S.A.S NIT: 901056809-0, representada legalmente por EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta.	19	$21.750.000.oo

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos

y de experiencia para el oferente ubicado en la primera posición según el orden de la entrega de la oferta:

Propuesta presentada por: **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0, representada legalmente por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta.

Documentos jurídicos:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el proponente o representante legal- (formulario Nº 1).	X		la carta de presentación suscrita por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta. representante legal de **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0,
Carta de conformación de Consorcio o Unión Temporal (formulario Nº 2 y 3)	---	---	N/A
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del oferente y/o del Representante legal.	X		Aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal señor **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta. representante legal de **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0.
Certificado de existencia y Representación Legal	X		Aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de santa marta para el magdalena de **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0, representada legalmente por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta.
Autorizar para contratar	---	---	N/A
Registro Único Tributario	X		Aporta RUT de **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0, representada legalmente por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta.
Certificado de Boletín de Responsabilidad Fiscal	X		Aporta boletin de responsabilidad fiscal del **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0, representada

			legalmente por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta
Certificado de antecedentes Disciplinarios	X		Aporta antecedentes disciplinarios de **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0, representada legalmente por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta.
Antecedentes Judiciales	x		Aporta antecedentes judiciales **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0, representada legalmente por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta.
Certificado de antecedentes de medidas correctivas	X		Aporta antecedentes de medidas correctivas de **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0, representada legalmente por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta..
Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	-------	-------	No subsano
Certificación bancaria (solo contratista)	--------	--------	No subsano
Valor de la propuesta económica	x		Aporta propuesta económica de **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809 0 representada legalmente por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta
Hoja de vida formato de la Función publica	------	----------	No subsano

HABILITADO _____ NO HABILITADO _____xxxx_____

1. Documentos de carácter técnico objeto de Verificación para la habilitación de las ofertas.

CAPACIDAD ESPECIFICA

	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia específica: Acreditar como máximo una (01) certificaciones o contratos con entidades	x	

públicas donde se demuestre la actividad de servicio de REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO los cuales hayan sido ejecutados y terminados en los últimos 5 años antes del presente contrato, en caso de unión temporal se promedia en 50% de participación del oferente en la unión temporal.		

HABILITADO _____xxxx_____ NO HABILITADO _____

EXPERIENCIA TÉCNICA EXPERIENCIA TÉCNICA

	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia técnica el proponente debe tener matricula y/o tarjeta profesional que lo acredite como tecnólogo o ingeniero en obras civiles con una experiencia no menor a 10 años.	X	

HABILITADO _____xxxx_____ NO HABILITADO _____

3. Propuesta Económica: formulario Nº 4, para el análisis del criterio de evaluación.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

4. Aspectos técnicos: anexo 5

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

De conformidad a la invitación publica No 021 pradera 2021 en su ítem 13 **PLAZO PARA EFECTUAR LA EVALUACION DE OFERTAS** determina lo siguiente:

13. PLAZO PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El plazo para realizar tanto la verificación de cumplimiento de los requisitos jurídicos y de las condiciones de experiencia y la evaluación de los factores técnicos y económicos de la oferta, será conforme al cronograma, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de ofertas del proceso de selección, plazo que podrá ampliarse dependiendo de la complejidad del asunto, previa información pertinente a los interesados por el mismo medio de publicación.

El Municipio de Pradera Valle, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias o los documentos que hicieren falta, siempre que los mismos sean subsanables, por una sola vez, mediante comunicación dirigida por la sección de mensajes del proceso de selección contenido en la plataforma del SECOP II.

Los oferentes deberán dar respuesta dentro del término que El Municipio de Pradera Valle conceda, por la misma sección de mensajes del proceso de selección contenido en la plataforma del SECOP II, so pena de rechazo de la oferta.

Por lo anteriormente expuesto, la oferta presentada por el oferente **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0, representada legalmente por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta., con un valor económico de VEINTIUN MILLLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.750.000), la administración municipal de Pradera Valle, por intermedio del comité de evaluación procedió a evaluar la oferta **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0, al observar que faltaba documentación en la propuesta procedió a enviar mediante comunicación dirigida por la sección de mensajes del proceso de selección contenido en la plataforma del SECOP II, solicitud para subsanar con un plazo hasta las 5:00 pm, documentación que fue aportada extemporáneamente por el oferente en mención a las 6:19 pm, por lo tanto, la administración municipal de Pradera Valle rechaza la oferta del oferente **M.S INGENIERIA S.A.S** NIT: 901056809-0, representada legalmente por **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAMUETH** identificado con cedula de ciudadanía No 85.472.575 de Santa Marta, por no suministrarla dentro del término que concedió el municipio para subsanar en cumplimiento al complemento de pliegos de la presente invitación publica No MC 21 PRADERA 2021, y se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y de experiencia para el oferente ubicado en la segunda posición.

EVALUACION

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y la Invitación Pública No.021-PRADERA-2020, se procede a evaluar el criterio "Menor Precio" ubicado en la segunda posición, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

No. DEL PROCESO 021 PRADERA 2021	NOMBRE DEL PROPONENTE	ARCHIVOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA

	JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 17.317.194 expedida en VILLAVICENCIO	21	$22.968.000

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y de experiencia para el oferente ubicado en la segunda posición:
Propuesta presentada por: JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 17.317.194 expedida en VILLAVICENCIO

Documentos jurídicos:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el proponente o representante legal- (formulario Nº 1).	X		la carta de presentación suscrita por JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 17.317.194 expedida en Villavicencio. Ingeniero Civil con matricula profesional No 25202-22690.
Carta de conformación de Consorcio o Unión Temporal (formulario Nº 2 y 3)	---	---	N/A
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del oferente y/o del Representante legal.	X		Aporta copia de la cedula de ciudadania del representante legal señor JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 17.317.194 expedida en Villavicencio.
Certificado de existencia y Representación Legal	---	---	N/A
Autorizar para contratar	---	---	N/A
Registro Único Tributario	X		Aporta RUT de JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 17.317.194 expedida en Villavicencio.
Certificado de Boletín de Responsabilidad Fiscal	X		El municipio de oficio verifico boletin de responsabilidad fiscal del JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 17.317.194 expedida en Villavicencio.

Municipio de Pradera

Republica de Colombia
ALCALDIA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE
SECRETARIA JURIDICA

Certificado de antecedentes Disciplinarios	X		El municipio de oficio verifico boletín de responsabilidad fiscal del JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.317.194 expedida en Villavicencio.
Antecedentes Judiciales	x		Aporta antecedentes judiciales JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadania N° 17.317.194 expedida Villavicencio
Certificado de antecedentes de medidas correctivas	X		Aporta antecedentes de medidas correctivas de M.S JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadania N° 17.317.194 expedida Villavicencio
Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	X		Aporta certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadania N° 17.317.19 expedida Villavicencio
Certificación bancaria (solo contratista)	x		Subsano aportando la certificación bancaria JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.317.194 expedida Villavicencio
Valor de la propuesta económica	x		Aporta propuesta económica de JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadania N° 17.317.194 expedida Villavicencio
Hoja de vida formato de la Función publica	X		Subsano aportando la hoja de vida de la función pública JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadania N° 17.317.194 expedida Villavicencio

HABILITADO _____XXXXXX____ NO HABILITADO _____

2. Documentos de carácter técnico objeto de Verificación para la habilitación de las ofertas.

CAPACIDAD ESPECIFICA

	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia específica: Acreditar como máximo una (01) certificaciones o contratos con entidades públicas donde se demuestre la actividad de servicio de REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO los cuales hayan sido ejecutados y terminados en los últimos 5 años antes del presente contrato, en caso de unión temporal se promedia en 50% de participación del oferente en la unión temporal.	x	

HABILITADO _____xxxx_____ NO HABILITADO _____

EXPERIENCIA TÉCNICA EXPERIENCIA TÉCNICA

	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia técnica el proponente debe tener matricula y/o tarjeta profesional que lo acredite como tecnólogo o ingeniero en obras civiles con una experiencia no menor a 10 años.	X	

HABILITADO _____xxxx_____ NO HABILITADO _____

3. Propuesta Económica: formulario Nº 4, para el análisis del criterio de evaluación.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

4. Aspectos técnicos: anexo 5

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

RESULTADO DE LA EVALUACION:

Por lo anterior se sugiere en primer orden de elegibilidad la oferta presentada por el oferente JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 17.317.194_expedida en Villavicencio; Por un valor de **VEINTIDOS**

MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (**$ 22.968.000.oo**), toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos por el Municipio de Pradera y el valor de su oferta no supera el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quienes en ella han intervenido hoy a los 20 días del mes de septiembre de 2021.

CAROLINA CHACUA
DIANA CAROLINA CHACUA D
Secretaria Infraestructura Municipal.

ROIMAN GUERRERO PEÑARANDA
Secretario Jurídico (e)